



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

# Alcaldía Municipal de La Palma

## "Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.



CERTIFICACIONES DE ACUERDOS MUNICIPALES 2022

### LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL.

**CERTIFICA:** Que en el libro de Actas y Acuerdos del Concejo Municipal de La Palma que lleva esta Municipalidad a partir del uno de enero de dos mil veintidós, se encuentra el **ACTA NUMERO ONCE**, de Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal de La Palma, del día veintidós de marzo del año dos mil veintidós, en la cual consta el acuerdo número **CUATRO, QUE LITERALMENTE DICE:**

“**ACUERDO NÚMERO CUATRO:** El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el artículo cuatro numeral veintinueve – a, artículo treinta, numerales cuatro, y catorce, y artículo noventa y uno del Código Municipal,

**CONSIDERANDO:** I) Que en vista que la encargada de la Unidad de Comunicaciones, saldrá de Licencia por Maternidad, y en razón que es la única persona de nuestro personal encargada de esa área, es necesario contratar una persona que funja como encargado de la Unidad de Comunicaciones de la Municipalidad, de manera interina por un periodo de cuatro meses. II) Que se realizó la publicación del interinato por cuatro meses, habiéndose recibido una serie de currículos, y posterior a la realización de las entrevistas correspondientes, de los aspirantes entrevistados, la terna seleccionada por la señora Alcaldesa Municipal, es la siguiente: a) **PATRICIA LISETH HERNANDEZ VILLEGAS**, de veintinueve años de edad, con residencia en el

, Licenciada en Comunicación Social,  
graduada de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA)





ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

# Alcaldía Municipal de La Palma

## "Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

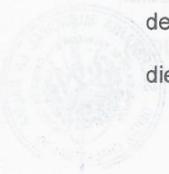


### CERTIFICACIONES DE ACUERDOS MUNICIPALES 2022

Coordinadora de Eventos en Hotel Entrepinos San Ignacio, Asistente de Comunicaciones en Junior Achievement El Salvador; b) JAIRO GUSTAVO CASTRO RIVERA, de veinticinco años de edad, con residencia en el

[Redacted], Licenciado en Comunicaciones, graduado en la Universidad Tecnológica de El Salvador, con experiencia laboral en Manejo de Redes Sociales de página Transportes Castro y Transportes La Palma, con manejo de programas de edición y de equipo de fotografía; c) DANIEL ENRIQUE MENDEZ RIVERA, de diecinueve años de edad, con residencia en el

[Redacted], Estudiante de segundo año de Licenciatura en Diseño Gráfico, encargado de la unidad de comunicaciones de la Escuela Cristiana de La Palma, encargado de Marketing, redes sociales y streaming de Church of Christ La Palma. II) Habiendo verificado cada uno de los currículos presentados, exponiendo la Alcaldesa Municipal, lo verificado y constatado en las entrevistas realizadas a los aspirantes al interinato de Jefe de la Unidad de Comunicaciones, verificando que todos son un buen elemento, no obstante, el joven Daniel Enrique Méndez Rivera, es la persona con mayor experiencia en los recursos que la municipalidad requiere en el área de comunicaciones, así como también, demostró mayor disposición para el desempeño en la cobertura de las actividades de la municipalidad en cualquier tipo de horario. Por lo tanto, en base a ello: **ACUERDA:** I) Nombrar como Jefe de la Unidad de Comunicaciones Interino, al joven DANIEL ENRIQUE MENDEZ RIVERA, de diecinueve años de edad, Estudiante, del [Redacted]





ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

# Alcaldía Municipal de La Palma

## "Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.



### CERTIFICACIONES DE ACUERDOS MUNICIPALES 2022

\_\_\_\_\_, portador de su Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ y con Tarjeta de  
Identificación Tributaria \_\_\_\_\_ -  
\_\_\_\_\_, para el periodo comprendido del veintitrés de marzo del año dos  
mil veintidós al veintitrés de julio del año dos mil veintidós, devengando un salario  
mensual de QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. II)  
Se autoriza al Tesorero Municipal, para que erogue mensualmente el salario del Jefe  
Interino de la Unidad de Comunicaciones por la cantidad de QUINIENTOS DOLARES  
DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, menos descuentos de ley, de la cuenta  
corriente "AMLP – Fondos Propios". En el presente acuerdo ha votado a favor la señora  
Alcaldesa Municipal Sonia Maribel Escobar Cartagena, el Síndico Municipal Walter  
Alexander Méndez Portillo, y los Regidores Propietarios Erick Yovany Carreros Flores,  
Dinora Urrutia Flores, Carlos Alfredo Alvarado Peña, y José Osvaldo Aguilar Rosa, no  
así Ronaldo Alberto Guevara Erazo y Nehemías Uriel Flores Santamaría, quienes  
solicitaron salvar su voto, por manifestar que consideran que poseen mejor currículum  
los otros dos aspirantes, y hubiesen optado por contratar de manera interina a uno de  
ellos. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. - A Daniel Enrique Méndez Rivera, a la  
Alcaldesa Municipal, y al Tesorero Municipal, para los efectos legales  
correspondientes. "\*\*\*\*\*" **SUSCRIBEN:** Sonia Maribel Escobar Cartagena,  
Alcaldesa Municipal; Walter Alexander Méndez Portillo, Síndico Municipal; Erick  
Yovany Carreros Flores, Primer Regidor Propietario; Dinora Urrutia Flores, Segundo





# Alcaldía Municipal de La Palma "Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.



## CERTIFICACIONES DE ACUERDOS MUNICIPALES 2022

Regidora Propietaria; Carlos Alfredo Alvarado Peña, Tercer Regidor Propietario; Jose Osvaldo Aguilar Rosa, Cuarto Regidor Propietario; Ronaldo Alberto Guevara Erazo, Quinto Regidor Propietario; Nehemías Uriel Flores Santamaría, Sexto Regidor Propietario; Joel Ezequiel Lemus Guillen, Primer Regidor Suplente; Héctor Javier Castellanos Castro, Segundo Regidor Suplente; y Gladis Morena Hernández de Vásquez, Tercera Regidora Suplente e Ignacio Marín Ochoa Cuarto Regidor Suplente. Es conforme con su original. En la Alcaldía Municipal de La Palma, departamento de Chalatenango, a los treinta días del mes de marzo de dos mil veintidós.

  
F.-  
**LICDA.- FATIMA ANDREA FLORES HERNANDEZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL.**



**“EL PRESENTE DOCUMENTO SE ENCUENTRA EN VERSION PUBLICA, EN EL CUAL UNICAMENTE SE A OMITIDO LA INFORMACION QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (LAIP). DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLOS LOS DATOS PERSONALES (ART 24 Y 30 DE LAIP)”**



## ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PALMA

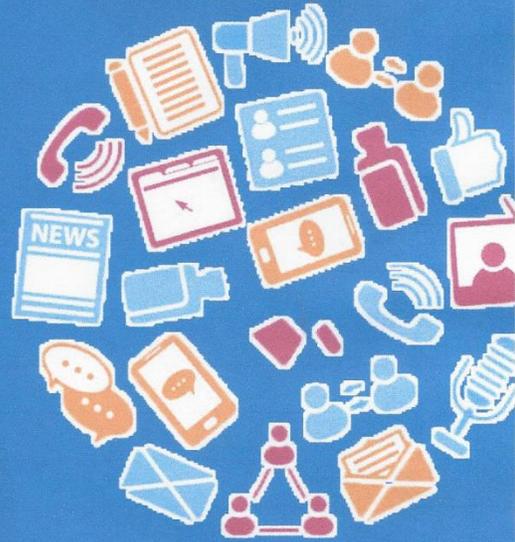
ESTAMOS BUSCANDO

# ENCARGADO/A DE COMUNICACIONES

INTERINATO 4  
MESES

### Requisitos:

- Experiencia en el área o áreas afines
- Manejo de programas de diseño, edición de fotografía, audio y video
- Excelente redacción para medios de comunicación
- Capacidad para uso efectivo de redes sociales
- Responsabilidad y honestidad
- Manejo de equipo fotográfico profesional
- Adaptación a trabajo de campo
- Disponibilidad de tiempo completo



TRAJE TU CURRÍCULUM A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA  
PALMA, DEL 24 DE FEBRERO AL 03 DE MARZO DEL 2022.